

A N E X O

Normativa: Orden de 18 de octubre de 1999, por la que se regulan las ayudas a los Grupos de Desarrollo Rural ejecutores del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía.

Finalidad: Realización de acciones de los Grupos relacionadas con la promoción del Desarrollo Rural.

Programa: 61 A.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.00.78000.

Beneficiario: Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Almería.

Titular: Asoc. Comarcal de Municipios para el Desarrollo Rural «Grupo de Acción Local Almanzora».

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Beneficiario: Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Cádiz.

Titular: Asoc. para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Beneficiario: Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Córdoba.

Titular: Asoc. para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

Importe: 14.000.000 de pesetas.

Beneficiario: Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada.

Titular: Asoc. para la Promoción Económica de la Vega Sierra Elvira.

Importe: 14.000.000 de pesetas.

Beneficiario: Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Huelva.

Titular: Asoc. para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental.

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Beneficiario: Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Jaén.

Titular: Asoc. para el Desarrollo Socio-Económico de la Loma y Las Villas.

Importe: 14.000.000 de pesetas.

Beneficiario: Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Málaga.

Titular: Grupo de Acción Local Guadalteba.

Importe: 14.000.000 de pesetas.

Beneficiario: Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Sevilla.

Titular: Asoc. para el Desarrollo de la Campiña y los Alcores de Sevilla.

Importe: 16.000.000 de pesetas.

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la Orden de 30 de julio de 1999, por la que se regulan y convocan para el año

1999 las ayudas públicas para incorporar a la juventud en los Programas Agrarios, Pesqueros y de Desarrollo Rural.

Sevilla, 21 de enero de 2000.- El Director General, Julián Santiago Bujalance.

A N E X O

Finalidad: Incorporar a la juventud en los Programas Agrarios, Pesqueros y de Desarrollo Rural.

Programa: 61 A.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.00.48000.

Importe de la subvención: 434.783 pesetas a cada beneficiario.

Beneficiarios:

Adesovelez.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca «Levante Almeriense».

Asociación Comarcal de Municipios para el Desarrollo Rural «Grupo de Acción Local Almanzora».

Asociación de Jóvenes Emprendedores Filabres-Alhamilla.

Asociación de Mujeres Aire de Los Alcornocales.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Janda Litoral.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Jerez.

Asociación Grupo de Acción Local Campiña Sur.

Asociación para el Desarrollo de Sierra Morena Cordobesa.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa.

Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

Asociación Jafyder.

Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.

Asociación Promovega-Sierra Elvira.

Asociación «Aprovalle-Temple».

Asociación para la Promoción Económica del Valle de Lecrín y Temple.

Asociación para la Promoción Económica de los Montes Aromontes.

Asociación Juvenil Ibn al Jatib.

Asociación Juvenil Metrópolis.

Asociación Amigos de la Naturaleza.

Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva.

Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental (ADRAO).

Asociación para el Desarrollo Rural Integral de Costa Occidental de Huelva.

Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina.

Asociación Desarrollo Rural Sierra Sur de Jaén (ADSUR).

Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de la Loma y las Villas (ADLAS).

Asociación para el Desarrollo Socioeconómico «Alto Guadalquivir».

Grupo de Desarrollo Rural «Campiña Norte de Jaén».

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de El Condado (ASODECO).

Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura.

Grupo de Acción Local Guadalteba.

Grupo de Acción y Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera.

Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce.

Ceder Serranía de Ronda.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga.

Centro de Desarrollo Rural la Axarquía.

Unión de Pequeños Agricultores de Sevilla-Esteba.

Asociación para el Desarrollo Local de la Comarca del Bajo Guadalquivir.

Asociación Serranía Suroeste Sevillana.

Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.

Asociación para el Desarrollo de la Campiña y Los Alcores de Sevilla.

Unión de Pequeños Agricultores de Sevilla. Sierra Norte-Corredor de la Plata.

RESOLUCION de 21 de enero de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la Orden de 30 de julio de 1999, por la que se regulan y convocan para el año 1999 las ayudas públicas para incorporar la perspectiva de género en los Programas Agrarios, Pesqueros y de Desarrollo Rural.

Sevilla, 21 de enero de 2000.- El Director General, Julián Santiago Bujalance.

A N E X O

Finalidad: Incorporar la perspectiva de género en los Programas Agrarios, Pesqueros y de Desarrollo Rural.

Programa: 61 A.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.00.48000.

Importe de la subvención: 612.245 pesetas a cada beneficiario.

Beneficiarios:

Adesovelez.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca «Levante Almeriense».

Asociación Comarcal de Municipios para el Desarrollo Rural «Grupo de Acción Local Alanzora».

Asociación para el Desarrollo Rural Filabres-Alhambilla.

Asociación de Mujeres Aire de los Alcornocales.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Janda Litoral.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Jerez.

Asociación Grupo de Acción Local Campiña Sur.

Asociación para el Desarrollo de Sierra Morena Cordobesa.

Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

Asociación de Mujeres Rurales de Córdoba (ADEMUR).

Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.

Asociación de Mujeres para el Desarrollo de la Alpujarra Aire.

Asociación Promovega-Sierra Elvira.

Asociación de Mujeres Villa de Gor.

Asociación de Mujeres Gitanas Romi.

Asociación «Aprovalle-Temple».

Asociación para la Promoción Económica del Valle de Lecrín y Temple.

Asociación para la Promoción Económica de los Montes-Apromontes.

Asociación de Mujeres La Esquila.

Asociación para el Desarrollo Rural del Condado del Huelva.

Asociación de Mujeres Aire de la Sierra de Aracena y Picos de Arcoche.

Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental (ADRAO).

Asociación para el Desarrollo Rural Integral de Costa Occidental de Huelva.

Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina.

Asociación Desarrollo Rural Sierra Sur de Jaén (ADSUR).

Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de la Loma y las Villas (ADLAS).

Asociación para el Desarrollo Socioeconómico «Alto Guadalquivir».

Grupo de Desarrollo Rural «Campiña Norte de Jaén».

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de El Condado (ASODECO).

Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura.

Grupo de Acción Local Guadalteba.

Grupo de Acción y Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera.

Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce.

Ceder Serranía de Ronda.

Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga.

Centro de Desarrollo Rural La Axarquía.

Asociación para el Desarrollo Local de la Comarca del Bajo Guadalquivir.

Asociación Serranía Suroeste Sevillana.

Asociación de Mujeres APROMUR.

Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.

Asociación para el Desarrollo de la Campiña y los Alcores de Sevilla.

RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Dirección General de Pesca, por la que se autoriza la continuidad de las funciones desarrolladas por los Agentes Intermediarios Comerciales que operan en las lonjas de Andalucía.

El Decreto 147/1997, de 27 de mayo, por el que se ordena, regula y fomenta la comercialización de los productos de la pesca en Andalucía (BOJA núm. 70, de 19 de junio de 1997), prohíbe la actividad comercial intermediaria en el proceso de comercialización de primera venta de los productos pesqueros.

No obstante, la Disposición Transitoria Segunda del citado Decreto establece que en aquellos puertos en los que, a la entrada en vigor del mismo, el servicio comercial de ventas de la lonja sea desarrollado por medio de Agentes Intermediarios Comerciales (Vendedurías), la Consejería de Agricultura y Pesca podrá autorizar la continuidad de las funciones de éstos.

En base a lo anterior, los titulares de las lonjas de aquellos puertos en los que los productores vendían a través de Agentes Intermediarios, previa confección de un censo, solicitaron la oportuna autorización.

La Orden de 21 de enero de 1999 (BOJA núm. 18, de 11 de febrero de 1999), por la que se establecen medidas para la aplicación del Decreto 147/1997, atribuye al Director General de Pesca las competencias para autorizar la continuidad de las funciones desarrolladas por los Agentes Intermediarios Comerciales.

En su virtud y en ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar la continuidad de las funciones desarrolladas por los Agentes Intermediarios Comerciales (Vendedurías), que se relacionan en el Anexo, en las condiciones que se indican en los siguientes apartados.